

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

En la ciudad de Tena a los **VEINTE Y SEIS** días del mes de **ABRIL** del dos mil veinte y dos, se reúnen los miembros de la comisión encargada de efectuar la **Recepción Provisional** de la obra: “**DESMONTAJE DEL PUENTE METÁLICO TIPO WARREN UBICADO SOBRE EL RÍO MISAHUALLÍ EN EL TRAMO TENA – ARCHIDONA E45, Y MONTAJE DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MISAHUALLÍ, COMUNIDAD SAN FRANCISCO, PARROQUIA COTUNDO CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO**”, la misma que está integrada de la siguiente manera: por la Contratante: Ing. Civil Ricardo Naucin Jima en calidad de Administrador del Contrato (Según Resolución Administrativa Nro. GADPN-DA-2021-0108-RES); Ing. Civil Víctor Espinoza como técnico que no intervino en el proyecto (Según memorando Nro. 0786-2022-DA del 20 de abril de 2022); y la Compañía PATE C.A. en calidad de Contratista, quienes en concordancia a lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, observando el artículo 122 de su Reglamento General suscriben la presente **Acta de Recepción Provisional** de la obra, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Antecedentes:

A los dos días del mes de julio del dos mil veinte y uno, se suscribió el contrato entre el GAD Provincial de Napo, representado legalmente por la Srta. Rita Irene Tunay Shiguango en calidad de Prefecta Provincial y la Compañía PATE C.A., en calidad de Contratista, quien se compromete a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la Contratante la obra: “**DESMONTAJE DEL PUENTE METÁLICO TIPO WARREN UBICADO SOBRE EL RÍO MISAHUALLÍ EN EL TRAMO TENA – ARCHIDONA E45, Y MONTAJE DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MISAHUALLÍ, COMUNIDAD SAN FRANCISCO, PARROQUIA COTUNDO CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO**”, por un valor de trescientos ochenta y cuatro mil setecientos doce dólares con ochenta y un centavos (**384,712.81 USD**), en un plazo de 240 días calendario contados a partir de la notificación de la disponibilidad del anticipo.

1.1.- PERSONAL TECNICO:

CONTRATANTE:	GAD PROVINCIAL DE NAPO
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO	Ing. Ricardo Naucin Jima
FISCALIZACION GADPN	Ing. Wider Frías Córdova
CONTRATISTA	Compañía PATE C.A.

1.2.- DATOS CONTRACTUALES.

PROCESO	COTO - GADPN-004-2021
MONTO DEL CONTRATO	384,712.81 USD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	02 – julio – 2021
PLAZO CONTRACTUAL	240 días a partir de la notificación de la disponibilidad del anticipo.
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DEL ANTICIPO	16 – julio – 2021
FECHA DE INICIO DEL PLAZO	17 - julio - 2021

FECHA CONTRACTUAL VENCIMIENTO DE PLAZO	13 - marzo - 2022
--	-------------------

1.3.- DOCUMENTACIÓN CURSADA:

- Comunicación COTO-GADPN-004-2021-28, del 11 de abril de 2022, mediante el cual el contratista solicita la recepción provisional de la obra.
- Memorando Nro. 0381-2022-DFIS, del 18 de abril de 2022, mediante el cual el fiscalizador informa al Administrador que es procedente la Recepción Provisional.
- Memorando Nro. 0387-2022-DFIS, del 19 de abril, mediante el cual el Director de Fiscalización, solicita al Director Administrativo que conforme la comisión de recepción.
- Memorando Nro. 0786-2022-DA, del 20 de abril de 2022, mediante el cual el Director Administrativo designa miembro de la comisión para la recepción.
- Memorando Nro. 0403-2022-DFIS, del 21 de abril de 2022, mediante el cual el Director de Fiscalización, comunica al miembro de la comisión, la fecha y hora en la que se va a realizar la recepción.
- Memorando Nro. 0404-2022-DFIS, del 21 de abril de 2022, mediante el cual el Director de Fiscalización, comunica al Administrador del contrato, la fecha y hora en la que se va a realizar la recepción.
- Oficio Nro. GADPN-DFIS-2022-0039, del 21 de abril de 2022, mediante el cual el Director de Fiscalización, comunica al contratista, la fecha y hora en la que se va a realizar la Recepción Provisional.

SEGUNDA: Recepción.

Con los antecedentes expuestos, la Comisión procedió a recibir en forma **provisional** los trabajos del contrato para el: **"DESMONTAJE DEL PUENTE METÁLICO TIPO WARREN UBICADO SOBRE EL RÍO MISAHUALLÍ EN EL TRAMO TENA – ARCHIDONA E45, Y MONTAJE DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MISAHUALLÍ, COMUNIDAD SAN FRANCISCO, PARROQUIA COTUNDO CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO"**, los mismos que han sido ejecutados con sujeción al presupuesto, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción de este contrato.

TERCERA. - Condiciones Operativas.

- Los trabajos se ejecutaron desde el 17 de julio de 2021 hasta el 11 de abril de 2022, fecha que terminó los trabajos contratados, lo cual consta en el libro de obra todas las actividades, en el periodo de labores los trabajos se desarrollaron acorde al cronograma de trabajos, la fiscalización realiza el cierre del documento en la página 30 del tercer libro de obra.

RUBROS Y CANTIDADES CONTRATADA Y EJECUTADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES		P. UNITARIO	P. TOTAL
			CONTRATADA	EJECUTADA		

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

01	derrocamiento del tablero de hormigón	m2	240.00	294.40	18.04	5,310.98
02	Desalojo mecánico volqueta, tierra escombros D=5 Km.	m3	60.00	66.31	17.66	1,171.00
03	Desmontaje del puente.	Kg.	79,732.55	88,506.20	0.82	72,575.08
04	Replanteo y nivelación de estructuras	m2	325.00	300.00	1.50	450.00
05	Reubicación de postes de energía eléctrica h.a. L= 12m.	u	2.00	0.00	621.64	0.00
06	Transporte de piezas incluye carga y descarga.	Viaje	7.00	7.00	391.03	2,737.21
07	Excavación a máquina en tierra.	m3	954.00	858.63	3.11	2,670.34
08	Excavación a máquina en conglomerado.	m3	1,354.00	788.33	4.99	3,933.77
09	Canal de drenaje.	ml	10.00	0.00	21.12	0.00
10	Muro de gaviones.	m3	90.00	0.00	72.00	0.00
11	Replantillo de h. simple.	m3	22.80	15.90	110.84	1,762.36
12	Material subbase clase 3, incluye transporte y compactado.	m3	1,411.37	920.24	16.99	15,634.88
13	Hormigón simple f'c= 240 Kg/cm2, incluye encofrado.	m3	196.70	175.69	255.00	44,800.95
14	Montaje de puente.	Kg.	79,732.55	85,775.15	0.82	70,335.62
15	Perno para puente.	u	2,450.00	5,586.00	7.50	41,895.00
16	Fabricación acero GR50.	Kg.	11,705.00	11,162.57	1.03	11,497.45
17	Suministro acero GR50.	Kg.	11,705.00	13,031.60	1.98	25,802.57
18	Hormigón en losa f'c=240 Kg/cm2, incluye encofrado.	m3	83.00	70.32	256.56	18,041.30
19	Acero de refuerzo fy= 4200 Kg/cm2.	Kg.	29,958.00	25,089.54	1.74	43,655.80
20	Pasamano de tubo 2".	ml	120.00	120.00	45.11	5,413.20
21	Pintura de puente.	Kg.	79,732.55	38,846.29	0.22	8,546.18
22	Junta de dilatación metálica.	u	2.00	2.00	243.19	486.38
23	Pancarta informativa (letrero) con estructura	u	1.00	1.00	400.25	400.25
24	Señal preventiva - rótulo informativo 60x60 cm.	u	1.00	1.00	145.37	145.37
	RUBROS NUEVOS					
01	Rotura de rocas.	Glob.	1.00	1.00	2,200.20	2,200.20
02	Sandblasting de estructura.	Glob.	1.00	1.00	5,246.88	5,246.88
	EXCEDENTES					
15	Perno para puente.	u	470.00	470.00	7.50	3,525.00
16	Fabricación acero GR50.	Kg.	5,513.00	4,554.07	1.03	4,690.69
17	Suministro acero GR50.	Kg.	5,513.00	2,685.04	1.98	5,316.38

CUARTA: Liquidación de Plazos

Fecha de suscripción del contrato	02-07-2021
Plazo contractual	240 días a partir de la notificación de la disponibilidad del anticipo.
Fecha de entrega del anticipo	14-07-2021

Fecha de notificación de la disponibilidad del anticipo.	16-07-2021
Fecha de inicio de obra	17-07-2021
Fecha contractual vencimiento de plazo	13-03-2022
Ampliaciones de plazo	30 días
Fecha real de vencimiento del plazo.	12-04-2022
Fecha presentación oficio de recepción provisional de la obra	11-04-2022

QUINTA: Liquidación Económica

5.1 CONTROL DE PAGOS

A la fecha, la Contratante ha realizado a favor del Contratista los siguientes desembolsos por concepto de anticipo y pago de planillas:

CONCEPTO	MONTO (USD)
Anticipo (20%)	76,942.56
Valor pagado planilla Nro. 01	19,932.00
Valor pagado planilla Nro. 02	21,784.90
Valor pagado planilla Nro. 03	69,638.92
Valor pagado planilla Nro. 04	84,890.44
Valor pagado planilla Nro. 05	30,140.75
Valor pagado planilla Nro. 06	42,645.02
Valor pagado planilla Nro. 07	24,858.76
Valor pagado planilla Nro. 08	33,711.50
Valor pagado planilla Nro. 09 (liquidación)	57,110.50
Planilla de excedentes	13,532.07

5.2 DEDUCCION DEL ANTICIPO

CONCEPTO	MONTO(USD)
Valor del anticipo (20%)	76,942.56
Valor pagado planilla Nro. 01	3,986.40
Valor pagado planilla Nro. 02	4,356.98
Valor pagado planilla Nro. 03	13,927.78
Valor pagado planilla Nro. 04	16,978.09
Valor pagado planilla Nro. 05	6,028.15
Valor pagado planilla Nro. 06	8,529.00
Valor pagado planilla Nro. 07	4,971.75
Valor pagado planilla Nro. 08	6,742.30
Valor pagado planilla Nro. 09 (liquidación)	11,422.10
Valor por devengar	0,00

5.3 DEDUCCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	MONTO (USD)
Valor del contrato	384,712.81
Valor pagado planilla Nro. 01	19,932.00
Valor pagado planilla Nro. 02	21,784.90
Valor pagado planilla Nro. 03	69,638.92
Valor pagado planilla Nro. 04	84,890.44
Valor pagado planilla Nro. 05	30,140.75
Valor pagado planilla Nro. 06	42,645.02
Valor pagado planilla Nro. 07	24,858.76
Valor pagado planilla Nro. 08	33,711.50
Valor pagado planilla Nro. 09 (liquidación)	57,110.50
Saldo del contrato a favor del GPN	0.02
Planilla de excedentes	13,532.07

5.3 REAJUSTE DE PRECIOS.

Por reajuste de precios del anticipo y planillas de avance de obra, y de acuerdo a la cláusula **Décima primera: DEL REAJUSTE DE PRECIOS**, la contratante ha pagado al contratista el valor de. 13,305.02 USD.

SEXTA: Responsabilidad.

El contratista, no obstante, de la suscripción del acta de **Recepción Definitiva**, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla segunda y tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 Ibídem, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva. Se aplicará las normas del Código Civil en lo que fuere pertinente.

SEPTIMA: Mantenimiento de la obra.

De acuerdo al contrato, el mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva estará a cargo del Contratista, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas, por esta actividad no existirá incremento ni rubros o pagos adicionales.

OCTAVA: Garantías.

Las garantías que estipulan la LOSNCP, su reglamento y el contrato vigente.

NOVENA: Observaciones:

Desencofrar la losa.
Realizar la limpieza de la obra.

DECIMA: Conclusiones:

- ✓ El GAD Provincial de Napo adeuda el contratista el valor de: **57,110.50 USD.** por planilla de avance de obra, y el valor de **2,862.82 USD** por reajuste de precios.

- ✓ El avance general de la obra alcanzó un porcentaje de ejecución del **100 %**.
- ✓ Por lo expuesto, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de los trabajos objeto de esta recepción los mismos que se han ejecutado dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y a las cláusulas del contrato. En consecuencia, la comisión procede a recibir de **manera provisional** los trabajos del: "**DESMONTAJE DEL PUENTE METÁLICO TIPO WARREN UBICADO SOBRE EL RÍO MISAHUALLÍ EN EL TRAMO TENA - ARCHIDONA E45, Y MONTAJE DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MISAHUALLÍ, COMUNIDAD SAN FRANCISCO, PARROQUIA COTUNDÓ CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO**".

*La Recepción Definitiva (Art. 81 LOSNCP, Art. 123 RLOSNCP) transcurrido el plazo de **ciento ochenta días (seis meses)** desde la recepción provisional, el CONTRATISTA solicitará una nueva verificación de la ejecución contractual de la obra, a efectos de que se realice la recepción definitiva.*

Para constancia de lo actuado, los comparecientes abajo firmantes, suscriben la presente **Acta de Recepción Provisional**, en original y cuatro copias de igual tenor y valor.

Ing. Civil Ricardo Naucin Jima
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Civil Víctor Espinoza Romero
**TECNICO QUE NO INTERVINO EN EL
PROYECTO**

Compañía PATE C.A.
CONTRATISTA